

INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00005990

Ing. Carlos Echeverría Esteves DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2017-00003111 de 09 de agosto de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dispuso la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de la señora Edith Alexandra Ayala Lima con cédula de ciudadanía No. 171438272-6, para actuar como Operadora de Valores, en representación de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A., en la compañía Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, bajo el número 2017.Q.08.002069 de 17 de agosto de 2017;

QUE, el numeral 1) del Art. 23 de la Ley de Mercado de Valores, contenido en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014, dispone que la cancelación de la inscripción de un participante o valor en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

QUE, el Art. 4, Sección II, Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias Financieras de Valores y Seguros , dispone que procede la cancelación de la inscripción cuando un operador de valores deje de prestar sus servicios en la casa de valores;

QUE, el señor Patricio Moreano, Presidente del Directorio y Representante Legal de METROVALORES CASA DE VALORES S.A., solicita la cancelación de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, de la señora Edith Alexandra Ayala Lima, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171438272-6, como operadora de valores;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2019.239 de 26 de julio de 2019, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente cancelación, una vez que se ha dado cumplimiento a la norma antes citada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción de la señora Edith Alexandra Ayala Lima, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171438272-6, como Operadora de Valores, en representación de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A.



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A. con la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente Resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Representante legal de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A., publique la presente Resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR una copia de esta Resolución a las Compañías BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA Y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **26 de julio de 2019.**

INGENIERO CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES

SAC/FCV

Referencia Trámite No. 49332-0041-19 Exp. 48449